



DECRETO U. DE C. N° 2001 138

VISTO:

Que el Sr. Vicerrector de la Universidad deberá ausentarse de sus labores habituales para atender asuntos personales, entre los días 09 y 13 de julio del año en curso; la autorización otorgada por el Sr. Rector en su nota de fecha 03 del presente mes y año; la necesidad de nombrar un Vicerrector Subrogante durante el período señalado; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98.; N° 98 – 112 de 14.05.98., y N° 98 – 119 de 14.05.98.; lo prevenido en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrese **VICERRECTOR SUBROGANTE** al Director de Asuntos Internacionales de la Universidad, Sr. **MARIO JORGE SILVA OSORIO**, durante el lapso comprendido entre los días 09 y 13 de julio de 2001, ambas fechas inclusive.

Comuníquese al Director de Asuntos Internacionales; a los Sres. Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades; al Director de la Unidad Académica de Los Angeles; a los Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Asuntos Internacionales; Relaciones Institucionales, Centro EULA, Instituto GEA; Estudios Estratégicos; Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca y Tecnologías de Información; Jefe de Carrera de Arquitectura; Contralor y Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 03 de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

98-130